

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2023-GR CUSCO/CE OXI
SEGUNDA CONVOCATORIA**

CIRCULAR N° 007-2024-GR CUSCO/CE OXI

PARA : Personas Naturales y/o Jurídicas participantes en el Proceso de Selección de la Entidad Privada Supervisora que supervise la ejecución del Proyecto de Inversión Pública, en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local, con participación del Sector Privado (Ley de Obras Por Impuestos).

DE : Comité Especial – Ley N° 29230

REFERENCIA : Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Puesto de Salud Cusco Chilloroya en la Comunidad Campesina de Chilloroya, distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco", con CUI 2379053.

ASUNTO : Evaluación de propuestas y adjudicación de la buena pro

FECHA : 08 de abril de 2024.

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

En el distrito de Wanchaq, provincia de Cusco, Av. Huayruropata N°1115, oficina 501-A siendo las 1:00 p.m. del 08 de abril del año 2024, se reunieron los miembros Comité Especial del Gobierno Regional del Cusco, designados mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 066-2024-GR CUSCO/GR de fecha 11 de marzo de 2024, Arq. Jhennifer Mayhuire Córdova con DNI 48136130, en su calidad de Presidenta del Comité Especial, Ing. José Hyrum Gavancho Luna con DNI 47564469, en su calidad de primer miembro del Comité e Ing. Elvin Augusto Correa Vizcarra con DNI 25001815, en su calidad de segundo miembro del Comité, responsables de organizar y conducir el proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora que tendrá a cargo la supervisión de la ejecución del proyecto de inversión pública de la referencia, para la evaluación de los sobres presentados por los participantes y adjudicación de la buena pro.

De conformidad con el numeral 47.1 del artículo 47 del Reglamento de la Ley 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF modificado por Decreto Supremo N° 011-2024-EF, se encuentra presente el Abogado Notario de Cusco y Madre de Dios, Luis Alberto Lira Apaza con registro N° 047.

Se da inicio al procedimiento, y el Comité Especial da cuenta a los presentes, que, en cumplimiento del Cronograma del Proceso de Selección, se realizó la evaluación y calificación de la propuesta técnica, según acta de fecha 05 de Abril de 2024, en la que el único postor HILMERD ROBERTO ROMAINVILLE YTURRIAGA, obtuvo 91 puntos en la calificación, por lo que en aplicación del Anexo E de las bases estandarizadas, pasa a la etapa de evaluación de la Propuesta Económica.

El comité selección deja constancia respecto a la evaluación de la propuesta técnica, que todos los profesionales acreditan su formación académica con certificados expedidos y firmado la mayoría por Dr. Jose Moriano Alendez del instituto de educación superior tecnológico "AMERICA" e instituto de educación superior tecnológico privado "DIGITAL DEL PERU", en todas las especialidades.

Acto seguido, el Comité de Selección apertura el Sobre 2 Propuesta Económica, cuyo resultado de la evaluación de la propuesta económica, es la siguiente:

Postor	MONTO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL
HILMERD ROBERTO ROMAINVILLE YTURRIAGA	S/ 955,468.54	100

El Comité Especial procede a realizar el **CUADRO CONSOLIDADO** de la evaluación que se detalla a continuación:

orden de prelación	Postor	puntaje técnico	coeficiente de ponderación	puntaje económico	coeficiente de ponderación	PUNTAJE TOTAL
1	HILMERD ROBERTO ROMAINVILLE YTURRIAGA	91	0.8	100	0.2	92.80

En este acto se da cuenta que, de la evaluación y calificación de las propuesta técnica y económica, la Entidad Privada Supervisora HILMERD ROBERTO ROMAINVILLE YTURRIAGA con DNI 23856688, postor único, **ha obtenido 92.80 puntos y ha ofertado S/ 955,468.54 (novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho y 54/100 soles), por lo que en este acto se procede a la ADJUDICACION Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO** a la referida Entidad Privada Supervisora.

El Comité de Selección precisa que en aplicación del numeral 67.2 del artículo 67 del Reglamento concordado con el numeral 1.13 del Capítulo I de las Bases Integradas, al existir una sola propuesta, el consentimiento se produce el mismo día de la notificación de la adjudicación

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 14:00 horas.



J. Mayhure

Arq. Jhemifer Mayhure Córdova
Presidenta



J. Gavancho

Ing. José Hyrum Gavancho Luna
Primer Miembro



E. Vizcarra

Ing. Elvin Augusto Correa Vizcarra
Segundo Miembro

HILMERD R. ROMAINVILLE YTURRIAGA
23856628



Luis Alberto Ira Apaza
ABOGADO NOTARIO
REG. CNCD N° 0047